



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-02-LP-0162/15**, relativo a la obra: **Sayula Tapalpa San Gabriel - Minatitlán, Col. Tr: Sayula Punta de Agua - Tapalpa (Modernización de Camino) en el Municipio de Tapalpa, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:15 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Pról. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Julio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **12** para la Licitación. **No. SIOP-CCPS-02-LP-0162/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
3.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
4.-	HER PADI, S.A. DE C.V.
5.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.
10.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11.-	TECORSA, S.A. DE C.V.
12.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.
14.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
15.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
17.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
18.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
19.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
20.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
21.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
22.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V
25.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
34.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
35.-	DESARROLLOS E INGENIERIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
36.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
37.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
40.-	GRUPO CONSTRUCTOR TZOE, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
42.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.
43.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
44.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
45.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
46.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
47.-	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA.
48.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V
49.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
50.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
51.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
52.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
54.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V

2.- Con fecha **27 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
14.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
15.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
16.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	1 ACEPTADA

[Redacted signature area]



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
17.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTOR Y ALIANZA HARO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL CHAVEZ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	DESARROLLOS E INGENIERIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GRUPO CONSTRUCTOR TZOE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
44.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA.	NO SE PRESENTO
48.-	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO
49.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	\$ 10,500,224.93
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	\$ 12,911,480.04
3.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$ 12,962,369.66
4.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	\$ 13,047,657.02
5.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 13,302,286.75
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 13,345,717.43
7.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 13,729,407.20
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$ 13,884,002.75
9.-	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	\$ 13,892,113.75
10.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,986,915.92
11.-	TECORS A, S.A. DE C.V.	\$ 14,009,767.98
12.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,027,552.58
13.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	\$ 14,448,587.56



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
14.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$ 14,805,043.82
15.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	\$ 15,944,144.84
16.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$ 16,478,383.91

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE LA DEPENDENCIA NO ENTREGO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE ENTREGARON A LOS LICITANTES. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 no presenta datos DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA). ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias, 7.56 Cuando considere un periodo de ejecución mayor al establecido en la convocatoria, en el cálculo de indirectos de oficinas campo. EN EL DOCUMENTO E6 , CONSIDERA 4 MES DE I.A.O. DEBIENDO SER 3.6 DE MES. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. EN DOCUMENTO T4 NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA CIRCULAR No. 2 EN PDF. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.22 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias. EL DOCUMENTO T13 LA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS NO COINCIDE CON LA INDICADA EN LA CIRCULAR NO. 2. DICE: TERMINO 06 DICIEMBRE 2015 DEBIENDO DECIR: 15 DICIEMBRE 2015. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE LA DEPENDENCIA NO ENTREGO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE ENTREGARON A LOS LICITANTES. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA). ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el número de Documento. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS T8, T13 NO PRESENTAN EL NUMERO DEL DOCUMENTO TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.5 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, el



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>formato solicite ser presentado en hoja con membrete de la empresa ya sea digital o impresa y este no lo presente como lo solicitan la convocatoria. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NOMBRE DE LA OBRA Y NO VIENE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
7.-	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE LA DEPENDENCIA NO ENTREGO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE ENTREGARON A LOS LICITANTES.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. EL DOCUMENTO T10 NO PRESENTA EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO PRESENTA DATOS DE LA LICITACION (NO. DE PROCESO, NOMBRE DE LA OBRA COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO E1 NO LO PRESENTA EN FORMATO EXCEL PROPORCIONADO POR LA SIOP, LO PRESENTA EN PDF.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
8.-	<p>HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p> <p>1</p>	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. El Documento T9 Manifiesta que la dependencia no entrego planos siendo que si existen y se entregaron a los licitantes.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. EL DOCUMENTO T15 LA OPINION DEL SAT LA FECHA DICE: 10 DE JULIO 2015 DEBIENDO SER CON TREINTA DIAS</p>

Handwritten signature and number 9.





Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>ANTES DE LA FECHA DE APERTURA QUE FUE EL 18 DE AGOSTO 2015.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS E3,E4,E5,E6,E7,E8,E9,E10,E12A,E12B,E12C Y E12D NO LOS PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 En el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, Incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
9.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T1 NO LO PRESENTA CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE LA DEPENDENCIA NO ENTREGO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE ENTREGARON A LOS LICITANTES.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
10.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Puntos 7.8 Cuando alguno de los documentos, no esté identificado con el número de Documento. 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS T2, T3, T5, T9 NO PRESENTAN EL NUMERO DEL DOCUMENTO EN LA HOJA MEMBRETADA TAL Y COMO SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EL DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE LA DEPENDENCIA NO ENTREGO PLANOS SIENDO QUE SI EXISTEN Y SE ENTREGARON A LOS LICITANTES.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 Punto 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. LOS DOCUMENTOS E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E12A, E12B, E12C Y E12D NO LOS PRESENTA COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONOMICA.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		datos requeridos. EN DOCUMENTO E10 EN EL CONCEPTO N.3 NO ANEXA CROQUIS DE UBICACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4, puntos 7.11 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. EL DOCUMENTO E2 LA CEDULA CERTIFICADA DEL TECNICO EXCEDE DE 60 DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA, DICE: 10 OCTUBRE 2012. NO CONSIDERANDO LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 13,345,717.43
2.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 13,729,407.20
3.-	TECORSA, S.A. DE C.V.	\$ 14,009,767.98
4.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	\$ 14,448,587.56
5.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	\$ 14,805,043.82



Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$14'687,269.46** con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$6,924.57**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$385,241.24**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

3.- TECORSA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$158,167.41**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

4.- CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$860,735.80**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

1 De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'156,914.23**





Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$ 13,345,717.43 (Trece Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Diecisiete Pesos 43/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

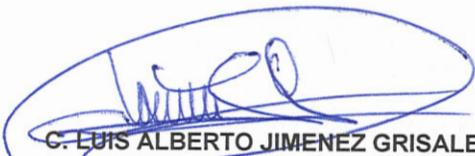
La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA, S.A. DE C.V.	2,3
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
3.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	[Redacted]
4.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	[Redacted]
5.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[Redacted]
6.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	[Redacted]

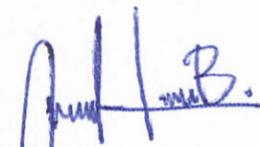


7.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2,3
8.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
9.-	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
10.-	HUEXUQUILLAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
11.-	TECOSA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
12.-	CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
13.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
14.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
15.-	PAVIMENTOS Y DESARROLLOS PAILA, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
16.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]


C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO


ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO


ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO


ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-02-LP-0162/15, relativo a la obra: Sayula Tapalpa San Gabriel - Minatitlán, Col. Tr: Sayula Punta de Agua - Tapalpa (Modernización de Camino) en el Municipio de Tapalpa, Jal.



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

